



## Concejo Municipal de Pasto

**Acuerdo Número 025  
(Noviembre 18 de 2012)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL COMPROMETER VIGENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 Y DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDÍA DE PASTO, MEDIANTE CONVENIOS Y/O CONTRATOS QUE COMPROMETAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO A LA VIGENCIA FISCAL 2013, ASÍ COMO LOS DEMÁS CONTRATOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD”.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,  
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 313 de la Constitución Política, y 32 de la Ley 136 de 1994.**

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a la Administración Central Municipal de Pasto, para comprometer las vigencias futuras ordinarias del año 2013, para el desarrollo de proyectos que se describen a continuación:

<b>PROYECTO</b>	<b>No. RADICACIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS</b>	<b>VALOR DE LAS VIGENCIAS FUTURAS 2013</b>	<b>FUENTE DEL RECURSO</b>
Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en las instituciones Educativas Públicas del Municipio de Pasto <b>-Computadores para educar.</b>	2012520010111	\$381.095.000	Sistema General de Participaciones – Otros Sectores
Implementación de Tecnologías de la información y las comunicaciones en las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Pasto <b>-Conectividad</b>	2012520010111	\$261.595.172	Sistema General de Participaciones – Prestación de Servicios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Secretaria de Hacienda Municipal una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

**ARTICULO TERCERO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2012**

**RODOLFO ALEXANDER RASSA BRAVO**  
Presidente Concejo de Pasto

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 025 del 18 de Noviembre de 2012

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 025 del 18 de Noviembre de 2012, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 13 de Noviembre de 2012, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 17 de Noviembre de 2012 y se realiza la probación total del proyecto de acuerdo el 18 de Noviembre de 2012, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el dieciocho (18) del mes de Noviembre del año dos mil doce (2012)

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena